

29

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2023

ZAPALLAR,

20 DIC 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia, Decreto de Alcaldía N° 2.393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°2.913/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- a) Presentación de Modificación Presupuestaria N° 02-2023 del Departamento de Educación, al honorable Concejo Municipal, aumentando el presupuesto vigente en un monto de \$140.000.000 (Ciento cuarenta millones de pesos) /
- b) Certificado Acuerdo N°182/2023, emitido por el Secretario Municipal, en el que consta la aprobación por parte de los señores Concejales de Modificación Presupuestaria N°02 Depto. de Educación, tomado en Sesión Ordinaria N°21/2023, de fecha 28 de julio de 2023. /

DECRETO:

- 1º **RATIFIQUESE** Modificación Presupuestaria N°02-2023 Depto. de Educación, según el detalle de ingresos y gastos que se adjunta y forma parte del presente decreto, aumentando el presupuesto vigente en un monto de \$140.000.000 (Ciento cuarenta millones de pesos)
- 2º **PUBLIQUESE** el presente decreto en el portal de transparencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bastuñan
ALCALDE



C: DAEM 2023 / DA.2023.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



POP / CTL / SEC / DAEM / mmg.



MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 Contabilidad Gubernamental
 AREA EDUCACION

**MOVIMIENTO CONTABLE
 MODIF. PPTARIA. INTERNA**

Número Comprobante	MPI-000005	Monto Comprobante	371.500.000
Fecha Comprobante	28/07/2023	Estado Comprobante	ACTUALIZADO
Rut Proveedor			
Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR		
Glosa Del Comprobant	MODIFICACION PRESUPUESTARIA N 2** 5		

LINEAS DE DETALLE DEL COMPROBANTE					
Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Monto al Debe	Monto al Haber	Obligación	Documento Anterior
1150801002	Recuperaciones art. 12 ley n. 18.196	140.000.000			MPI000005
2152204002	Textos y otros materiales de enseÑan		120.000.000		MPI000005
2152904	Mobiliario y otros		111.500.000		MPI000005
2152103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - P	100.000.000			MPI000005
2152201001	Para personas	18.000.000			MPI000005
2152205001	Electricidad	9.500.000			MPI000005
2152205002	Agua	9.000.000			MPI000005
2152401008	Premios y otros	10.000.000			MPI000005
2152907001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	85.000.000			MPI000005
2152102001001	Sueldos base	140.000.000			MPI000005
Totales Registrado	10	511.500.000	231.500.000	/	



EMITIDO POR



V.B. DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO ACUERDO N° 182 / 2023

**SESIÓN ORDINARIA N° 21 / 2023
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Ordinaria N° 21 / 2023** del Concejo Municipal de Zapallar, periodo 2021-2024, realizada con fecha **28 de julio de 2023**, bajo **Acuerdo N°182**, se aprueba por mayoría del Concejo Municipal lo siguiente:

- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 DEPTO. EDUCACIÓN**, según detalle de ingresos y gastos:



RESUMEN

	MS
Aumento de Ingresos	140.000
Disminución de Ingresos	
Disminución de Gastos	231.500
Aumento de Gastos	371.500



Ingresos

AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y reembolsos por licencias medicas	140.000
TOTAL		140.000

M\$ 140.000 Se estima mayores recursos para el presente año, correspondiente a recuperación licencias medicas.

Gastos

DISMINUCION DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215-22-04-002-000-000	Textos y otros Materiales de enseñanza	120.000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	111.500
TOTAL		231.500

M\$ 120.000 Se disminuye el ítem, considerando la proyección del gasto, con la finalidad de redistribuir las disponibilidades en el presupuesto.

M\$ 111.500 Se disminuye el ítem, considerando la proyección del gasto, con la finalidad de redistribuir las disponibilidades en el presupuesto.

Gastos
AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	140.000
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	100.000
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	18.000
215-22-05-000-000-000	Servicios basicos	18.500
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	10.000
215-29-07-000-000-000	Programas informaticos	85.000
TOTAL		371.500



Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Se abstiene
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 28 de julio de 2023.

SEC / pjc